

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de julio de 2013

Número 949

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria y urgente, celebrada el miércoles, 24 de julio de 2013.

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos
Página..... 2

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.
Página..... 2

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la urgencia.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Tramitado por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente la revisión parcial del Plan General de Ordenación Urbana de 1985 y de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, en los ámbitos y suelos afectados por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 27 de febrero de 2003, casada parcialmente por la Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de julio de 2007.
Página..... 2

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. González García, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos.
Página..... 7

(Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos).

El Presidente: Muy bien. Buenos días. Señor secretario ¿hay quorum?

(Asentimiento del Secretario General).

Muchas gracias. Podemos por tanto abrir esta sesión extraordinaria y urgente de Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública y primer punto, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Secretario General: Teniendo en cuenta las características y naturaleza jurídica de la sesión, extraordinaria y urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento Orgánico del Pleno, como punto nº 1 figura la propuesta para ratificar precisamente la urgencia de la sesión.

El Presidente: Muchas gracias. Solicito posición de voto para esta ratificación de la urgencia. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Angel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda ratificada la urgencia por mayoría.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente la revisión parcial del Plan General de Ordenación Urbana de 1985 y de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, en los ámbitos y suelos afectados por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 27 de febrero de 2003, casada parcialmente por la Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de julio de 2007.

El Secretario General: Recordar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad, el punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su válida aprobación.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Abre el turno de intervenciones la señora delegada del Área de Urbanismo y Vivienda por tiempo máximo de diez minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

En primer lugar, señora alcaldesa, quería aprovechar la ocasión para felicitarla en el día de su cumpleaños. No se me ocurría mejor regalo que este.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Quiero saludar también a los responsables de las gestoras de cooperativas afectadas por la sentencia del Tribunal Supremo que nos acompañan en esta sesión, y quiero aprovechar también para saludar a todo mi equipo, que ha estado trabajando con una dedicación increíble durante todos estos meses y que no ha escatimado ningún esfuerzo para que hoy podamos estar aquí y poder someter a aprobación este documento.

El objeto de este Pleno es de sobra conocido. Tan conocido como elocuente es el punto único del orden del día que nos ha leído el señor secretario y que nos brinda la ocasión de debatir hoy, una vez más, sobre una solución, sobre una respuesta, sobre las razones de este expediente, sobre cómo después de intensas semanas y meses de duro trabajo y esfuerzo, un gobierno municipal no solo da cumplimiento a lo señalado por los tribunales, sino que pone fin a un periodo de incertidumbre y de preocupación para miles de familias madrileñas.

De nuevo, cerca de diez mil pares de ojos tienen fija su mirada en lo que hoy se decide en este Pleno, casi diez mil sueños e ilusiones que pueden transformarse en realidad a partir de lo que esta mañana se apruebe.

Más de un centenar de agentes de la potente economía social de nuestra ciudad están pendientes de su Ayuntamiento, de sus responsables políticos, es decir, de todos nosotros.

Pendientes de nuestra respuesta, de nuestra capacidad para ofrecer soluciones a sus problemas; pendientes de si estamos a la altura de las circunstancias y de si somos capaces, frente a una cuestión de ciudad, de aparcar estériles enfrentamientos partidistas respondiendo en bloque a ese jaque jurídico que se nos planteó el 28 de septiembre del año pasado.

Yo no sé, o no quiero saber mejor dicho, la posición que adoptarán los 26 concejales que se sientan en los bancos de los tres grupos municipales de la Oposición, pero lo que sí tengo claro es cómo lo hará el Grupo Municipal Popular al completo, con nuestra alcaldesa a la cabeza, respaldando con su voto favorable lo que el Equipo de Gobierno trae a este Pleno extraordinario, convocado para dar, como les acabo de señalar, una respuesta de ciudad a un problema de ciudad.

En clave de procedimiento, lo que hacemos en esta sesión es dar el último paso municipal en la tramitación de este complejísimo expediente, iniciado para subsanar los efectos derivados de las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el año 2003 en los términos establecidos por el Tribunal Supremo en sus sentencias de 2007 y 2012, cuyo alcance ha tenido en vilo a 21 ámbitos del Plan General de Madrid.

Sin dejar de abandonar este terreno procedimental, les resumiré muy brevemente a efectos informativos los principales hitos de esta tramitación, cuáles han sido sus principales paradas de referencia y también cuáles han sido los datos más relevantes que han resultado de esta última estación que, como he dicho, culmina el exigente viaje municipal que formalmente decidimos emprender hace tan solo seis meses.

Un viaje que comenzó, como recordarán, el pasado mes de febrero, cuando la Junta de Gobierno, el día 14, aprobó someter a información pública el avance de la revisión parcial del Plan General de 1985 y la modificación del de 1997. A pesar del voto en contra de los tres grupos municipales de la Oposición, dicho avance fue aprobado por este Pleno el día 12 de abril, obviamente con el respaldo mayoritario de los votos del Grupo Municipal Popular.

Semanas después, la Junta de Gobierno de 16 de mayo aprobó inicialmente la revisión, publicándose al día siguiente en el *Boletín Oficial* de la Comunidad de Madrid y en un periódico de tirada nacional, permaneciendo el expediente en exposición pública durante un periodo de 45 días.

En esta fase se han presentado cuarenta y dos alegaciones del Grupo Socialista y de Izquierda Unida; de UPyD sin embargo no tenemos constancia de alegaciones, luego entendemos que sus dudas iniciales puede que se hayan disipado ante la solidez y la solvencia tanto técnica como

jurídica de este documento. Además, durante este periodo se han solicitado cincuenta y cinco informes sectoriales a las Administraciones, organismos y entidades afectadas. Unos informes eran preceptivos y vinculantes y otros no preceptivos pero que se han interesado por si tuvieran alguna afección o por si las determinaciones de la nueva ordenación afectasen a sus competencias. De estos cincuenta y cinco informes solicitados se han emitido cuarenta y dos, y ninguno de los no evacuados son preceptivos para la continuación del expediente.

Llegados a este punto, ahora le toca el turno a este Pleno que, tal y como prevé la ley, debe aprobar provisionalmente esta propuesta y con ello saldar lo que competencialmente nos corresponde como ayuntamiento en esta tramitación.

Cumplimentada esta aprobación, el final del viaje para la recuperación de la normalidad urbanística en el conjunto de los ámbitos afectados llegará en los próximos días, cuando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid lo apruebe definitivamente y, a continuación, esta aprobación definitiva se publique en el *Boletín Oficial*, trámite este último que previsiblemente tendrá lugar en los primeros días del mes de agosto.

Rigor, transparencia, responsabilidad, coordinación, colaboración, prudencia, seguridad jurídica, esfuerzos compartidos, compromiso, lealtad institucional, interés general, vocación de servicio público, exigencia, trabajo, trabajo y trabajo. De todo esto nos habla el expediente, transpirando por cada uno de sus poros lo que esto sí ha tenido para nosotros el máximo interés y la más absoluta de las intenciones, es decir, devolver la confianza a los agentes de nuestra economía social y proteger los anhelos y esperanzas de miles de familias madrileñas.

Dijiste, alcaldesa, que este era tu compromiso y tu objetivo prioritario, y has cumplido en tiempo y forma, has cumplido. Mucho se ha dicho y de mucho hemos hablado a lo largo de este proceso. Me resulta imposible en este tiempo de intervención abordar todas y cada una de las cuestiones que han aflorado en las distintas fases procesales en las que hemos tenido la ocasión de tratar este asunto, pero sí me gustaría al menos apuntar algunas cosas que entiendo de cierta relevancia a los efectos de este debate.

En prime lugar, y sin ningún espíritu triunfalista pero sí con cierta satisfacción, le tengo que recordar al señor Palacios que ha perdido su apuesta, puesto que el *Diario de Sesiones* no me dejará mentir, en el Pleno extraordinario que celebramos el pasado mes de abril, don Mariano me echó un órdago a la grande y apostó a que se iban a desestimar todas las sugerencias que se presentasen. En un papel, que usted asumió voluntariamente de visionario, dicho sea de paso no le pega nada, vaticinó que se produciría, y le cito literalmente «la desestimación total de todas las sugerencias y que ello iba a ser así porque este Equipo de Gobierno —y sigo citándole

literalmente— está esclavo de una cronología de una forma de hacer las cosas que impide tomar en consideración cualquier sugerencia».

Espero que ese no sea el motivo por el cual ustedes no han presentado alegaciones.

Pues bien, tras esta declaración solemne y apocalíptica, la realidad de los hechos nos dice que del total de las cuarenta y dos alegaciones presentadas, nueve han sido estimadas en su totalidad y otras diez han sido estimadas parcialmente. Por lo tanto, señor Palacios, es evidente que ha perdido la apuesta —me debe un café— y con todo el cariño y aprecio que sabe que le tengo, he de decirle también que en este caso el único esclavo, pero de sus palabras, ha sido usted.

Y me gustaría dejar claro que cuando hablo de satisfacción no lo hago en términos de satisfacción personal, porque mis sentimientos personales e íntimos aquí pintan poco o más bien nada. La satisfacción a la que me refiero es al hecho de que en un expediente de esta tensión y complejidad hayamos sido capaces de ser receptivos y de incorporar mejoras técnicas que lo han cualificado, perfeccionándolo en la medida de lo posible y aportándole mayores dosis de seguridad, cuestión esta de extraordinaria importancia, no solo en el terreno de lo fomal, sino también en lo que jurídicamente implica.

También quiero hacer una aclaración conceptual que considero importante. Algunos se han referido a esta tramitación calificándola como una revisión exprés, urgente y excepcional. Urgente, desde luego que sí, y esa urgencia ha estado siempre sobradamente justificada, pero en ningún caso considero que se trate de una revisión exprés, sencillamente porque no lo ha sido. Este pequeño matiz creo que es relevante, y les voy a explicar por qué.

El expediente no solo cumple escrupulosamente con cada uno de los pasos y trámites formales que exige la ley, sino que incluso ha sido una tramitación de máximos, solicitándose, sin estar obligados a ello, informes legales no exigibles. Antes les ofrecía el dato: cuarenta y dos informes sectoriales cimentan el documento de la revisión. No uno, ni dos, ni tres, nada menos que cuarenta y dos, y todos ellos con el aval técnico y jurídico de cuantos profesionales y funcionarios y empleados públicos de las tres Administraciones los han suscrito y emitido.

Insisto, aunque lo pueda intuir, no sé qué harán hoy en este Pleno los tres grupos de la Oposición. Aún tienen por delante algo de tiempo para reflexionar y reconsiderar las posturas que hasta ahora han mantenido. No pasa nada por rectificar, no tengan miedo, no se asusten, rectificar no duele, no es malo; es más, yo diría que es incluso hasta saludable, y si no quieren mirar por su salud, al menos háganlo por la de esas diez mil familias que necesitan poner fin a esta pesadilla. Ojalá al término de esta sesión podamos ver la pantalla de votaciones de este Pleno lleno de lucecitas verdes. Si no es así, lo que sí les

garantizo a esas diez mil familias es que ese será el color de las que se enciendan en nuestra bancada.

Por ellas, por responsabilidad y porque tenemos un compromiso de ciudad, por este motivo les solicito que se sumen con su voto favorable y apoyen esta propuesta, no tanto porque cuantitativamente sea imprescindible, sino porque de verdad creo que hoy todos tenemos que estar a la altura de las circunstancias, ya que es ahí donde nos necesitan y donde nos quieren ver nuestros vecinos. Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Interviene por el Grupo Municipal de UPyD, don Mariano Palacios por tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente.

Bien. Considerando las circunstancias que han rodeado la tramitación de esta revisión parcial del Plan del 85 y modificación del 97, y considerando muy especialmente que el Equipo de Gobierno ha impedido *de facto* la posibilidad de realizar cualquier labor de revisión y control del expediente, —un expediente de este volumen y de esta naturaleza, y los plazos están ahí—, teniendo en cuenta, asimismo, señora delegada, que en un Estado de derecho la observancia de las formas y garantías de los procedimientos no son estorbos que haya que evitar, sino que son la esencia misma del funcionamiento de la democracia y de las instituciones, y de esa lealtad institucional a la que usted se ha referido. Por eso este Grupo Municipal, precisamente por respeto a este Ayuntamiento, a los ciudadanos y a las diez mil familias a las que usted se ha referido, por eso, no puede seguir siendo partícipe de esta sucesión de formalidades huecas y sin ningún contenido que culminamos hoy, o que pretende que culminemos hoy.

Por todo ello, le comunico, señor presidente, que este Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a renunciar a hacer uso de su turno de palabra. Gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interviene don Ángel Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Desde el respeto personal siempre a todas y cada una de las personas que hoy nos reunimos aquí, decir que, en nuestra opinión, el Equipo de Gobierno adoptó una tramitación y un calendario

incompatible con un proceso real de participación, así como de control por parte de la Oposición, de la revisión del Plan General del 85 que hoy viene a este Pleno.

Pensamos que las formas y garantías no deben ser obstáculos a superar o a evitar, sino elementos de seguridad jurídica y política y que al tiempo constituyen una obligación democrática. Por respeto a esta institución y a la ciudadanía que representa, no seremos partícipes de una formalidad que solo abunda, una vez más, en dieciséis años de soberbia gubernamental. Y es por eso que no haremos uso de la palabra sino para expresar nuestra disconformidad con la conclusión de un proceso que merecía otro tratamiento y con toda seguridad merecía también otro gobierno. Nada más y muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

El Presidente: Muchas gracias, don Ángel.

Por el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra don Marcos Sanz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Buenos días.

Hemos llegado al final de este viaje a ninguna parte y estamos en ninguna parte.

Lo han dicho mis compañeros portavoces antecesores en el uso de la palabra: las circunstancias que han rodeado la tramitación de este complejo y complicado expediente, en el que se nos ha hecho imposible aportar en tiempo y forma lo que era nuestro deber y nuestra obligación democrática —se nos ha hecho imposible—, nos llevan a tener que renunciar en este momento a nuestro turno de palabra. Lo hacemos con el respeto a los ciudadanos y con el respeto a esta institución que un trámite de esta naturaleza merece. No podemos para nada ser no ya partícipes, ni siquiera cómplices de este momento procesal, y por tanto expresamos nuestra absoluta voluntad de no ser cómplices renunciando al uso de la palabra. Lo han dicho bien —y quiero repetir el argumento— mis antecesores en el uso de la palabra: las formas y garantías de los procedimientos, lejos de ser estorbos a evitar, son la esencia misma del funcionamiento de la democracia y las instituciones, la esencia misma.

Por todo ello, y entendiendo que lo que está en juego es nada más y nada menos nuestra capacidad y nuestra dignidad democrática como institución, renunciamos en este momento procesal al turno correspondiente. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, don Marcos.

Tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la**

Paz González García: Muchas gracias, señor presidente.

Por qué será que no me sorprende. Ustedes sabrán, ustedes están ahora mismo enfrente de los madrileños y a ellos les tendrán que explicar su posición. Pero yo creo que es bueno que los madrileños sepan quiénes son ustedes, y yo voy a desenmascararles, porque este argumento, este argumento de que no han sido capaces de ver el expediente, de trabajar el expediente y les hubiera gustado participar, no es cierto, y se lo voy a demostrar.

Señor Sanz, ustedes han renunciado al uso de la palabra y a trabajar en este expediente desde el minuto uno.

Unos porque no se revisaba el modelo de ciudad y otros por los argumentos más peregrinos, pero ustedes no han querido trabajar, y es que aquí venimos a trabajar para resolver los problemas de los madrileños, no a pasar el día. Igual que mis funcionarios, todo mi equipo, ha estado trabajando fines de semana, fines de semana...

(Los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes abandonan el Salón de Sesiones).

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** ... mi equipo, mi equipo, señora Porta, ha estado trabajando sin descanso fines de semana para resolver un problema, ustedes a lo mejor tenían que haber estado haciendo lo mismo.

Se escudan en una excusa falsa y pobre, diciendo que no han podido conocer bien el expediente, que los distintos documentos no han tenido material precisamente por estos plazos tan cortos. Les voy a decir:

En primer lugar, ustedes han podido conocer y conocer bien el documento aprobado inicialmente. Para leer el documento inicial, que se aprobó el 16 de mayo, han dispuesto de 52 días naturales, es decir, 45 días hábiles —eso sí, para no perturbarles los fines de semana—, entre el 18 de mayo y el 9 julio. La documentación la han tenido a su disposición en papel, en documento original y una copia en tres ordenadores para su libre uso en el Área de Gobierno de Urbanismo y en la página web del Ayuntamiento. Aun así, insisto, el Grupo Municipal de UPyD no ha presentado ni siquiera una alegación.

En segundo lugar, y pese a lo apretado de los plazos, también han podido conocer los cambios introducidos en el documento que hoy se pretende aprobar provisionalmente. Para conocer estas modificaciones basta con leer solo las 37 páginas que se destinan a describir todos los cambios en el informe técnico jurídico que forma parte del expediente, señor Palacios, que usted ayer hacía

hincapié en la dificultad de leer miles de folios; 37 páginas, informe que contiene la propuesta de acuerdo bajo el claro epígrafe de 7.5 *Documentación modificada*, hay un epígrafe específico para facilitarles a ustedes la vida. En concreto, y para facilitarles su localización si lo quieren leer *a posteriori*, se encuentra entre las páginas 32 a 68 del informe mencionado. No me digan que en dos días no han sido capaces de leer 37 folios porque eso no se lo cree nadie.

Por lo tanto, no es que no hayan tenido tiempo, lo han tenido, lo que no han tenido es ganas de resolver los problemas. Pero se lo he dicho en mi primera intervención: nosotros estamos aquí para cumplir una misión, este era un problema de ciudad y lo hemos afrontado como tal, y hoy traemos aquí un documento para aprobación provisional, que es el último trámite del Ayuntamiento para dar cumplimiento a los sueños y eliminar las inquietudes de más de diez mil familias madrileñas. Ustedes ya explicarán su posición.

Con esta revisión, desde luego, hemos suturado una vía de agua letal para la ciudad, porque los efectos eran devastadores. Ustedes lo saben. Veintiún ámbitos afectados, ámbitos donde se han concedido 5.042 licencias para la ejecución de viviendas, con una superficie edificable de 525.000 metros cuadrados, aprobados proyectos de urbanización con un presupuesto cercano a los 3.700 millones de euros. Sinceramente, no sé cómo pueden tener la desfachatez de quedarse en esa posición, en esa quietud, sin creer que tienen una responsabilidad con la ciudad. Vuelvo a insistirles: allá ustedes con sus posiciones y sus escenificaciones contra el Equipo de Gobierno, pero aquí no estamos para eso, esto no es un teatro, esto es un sitio donde se viene a trabajar y a esforzarse por mejorar la vida de los madrileños. Allá ustedes con sus posturas de sofá.

Si a alguno le preocupaba el tema ambiental, por si les hubiera preocupado, la nueva ordenación establecida en el documento urbanístico ha conllevado la realización de un exhaustivo y minucioso análisis de los valores ambientales de todos los suelos afectados por la sentencia. Así, se han estudiado las características y condiciones que llevaron a su protección en el año 1985 —el de su modelo, el del crecimiento cero—, su estado a día de hoy y el alcance de la regulación que les afecta. Se han realizado estudios específicos sobre la calidad de los suelos, los valores geomorfológicos, hidrológicos y arqueológicos, la fauna y la vida vegetal, las vías pecuarias, el medio natural, el saneamiento, la incidencia acústica. Y a partir de dichos estudios, los suelos quedan ahora clasificados como urbanos, urbanizables y no urbanizables en función de sus características actuales, y quedan vinculados al régimen jurídico legalmente aplicable a cada clase y categoría.

Señores concejales, solo quien conoce bien lo que es un expediente de esta naturaleza sabe lo que significa, el trabajo que lleva detrás, las energías que comporta, las tensiones que implica y el descomunal esfuerzo que supone sacarlo

adelante. Por eso quiero hacer, como he hecho al principio de mi intervención, un reconocimiento expreso a los verdaderos artífices de ese titánico reto y trasladar mi más profundo y sincero agradecimiento a quienes, sin más motivo que una vocación de servicio público a prueba de bomba, han hecho posible que este expediente llegue hoy a este Pleno y que lo haga además no solo en tiempo, sino con la solidez formal, técnica y jurídica que requiere un documento de esta naturaleza. Un agradecimiento colectivo para un esfuerzo colectivo, pues en las galeras de este barco, sin dejar de remar ni un solo día, han estado los que tenían que estar para que pudiésemos llegar a buen puerto: las juntas de compensación, las cooperativas y los cooperativistas y, por supuesto, decenas de funcionarios y empleados públicos de las tres Administraciones, que desde el anonimato y conscientes de la envergadura del problema, han dado lo mejor de sí mismos para contribuir a su solución, ofreciendo además un formidable ejemplo de coordinación y colaboración. Un reconocimiento y un agradecimiento que quiero personalizar en todas y cada una de las personas y profesionales del área de gobierno de la que soy responsable y que, de una forma u otra, en mayor o en menor medida, han participado en este expediente. Solo desde la responsabilidad y la vocación de servicio público puede entenderse el esfuerzo, el interés, la dedicación y la profesionalidad mostrada a lo largo de estos meses de durísimo trabajo; y yo personalmente me siento especialmente orgullosa de compartir espacio día a día con quienes en su trabajo cotidiano anteponen el interés general a cualquier otra consideración.

Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Hay previsto un segundo turno. Don Mariano, le tengo que preguntar si renuncia a su intervención en este turno o quiere hacer uso de la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** No, no, señor presidente, renuncio.

El Presidente: Muchas gracias.

También se lo tengo que preguntar a don Marcos Sanz. ¿Renuncia?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Sí.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Paz González, obviamente entiendo que no hace uso del último turno de palabra, por lo tanto hemos completado las intervenciones y sometemos a votación esta propuesta.

Por parte de UPyD, ¿posición de voto, por favor?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra.

El Presidente: Gracias.

No se encuentra Izquierda Unida en la sala. ¿Por parte del Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

* * * *

El Presidente: Y no hay más asuntos que tratar, señor secretario, levantamos la sesión. Gracias a todos.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos).